

La Floresta, 28 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 119

ACTA 008/020

VISTO: que mediante EE 2020-81-1290-00127, solicitan autorización para actividad por el día de la Mujer en Balneario La Floresta

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio , se apoya a todo lo relacionado a actividades sin fines de lucro y sin fines explícitamente políticos

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo autorización a realizar actividad día 8 de Marzo, 2020 en Balneario La Floresta , siendo responsable de dar aviso a Sub prefectura y Seccional 23 La Floresta, sobre dicha actividad, y proveer con cinta de pare el lugar a realizar la misma, no permitiéndose impedir paso en media senda de calle a vehículos y peatonales.

II) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
Vicente Amicone
Concejal

[Handwritten signature]
Vicente Amicone
Concejal

[Handwritten signature]
Cecilia Pereira
Concejal

[Handwritten signature]
Nancy Ruiz
Concejal

[Handwritten signature]
Jorge Fachelli
Alcalde

[Handwritten signature]
Miguel Alvarez
Concejal